

Pasan el lunes  
1/11/19

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**RECIBIDO**  
6 NOV 2019  
OFICIA DE PARTES  
JORGE ALVARADO FLORES

Bitácora: 05/G1-0118/10/19

Oficio N°: SGPA-UARN/1687/COAH/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre de 2019

Roque Alvarado - 844 228 39 53

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de plantación comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1410/COAH/2007 de fecha 14 de Diciembre de 2007 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| VIVERO LOMAS CUATAS, Arteaga, F05004LOM001, Árboles completos con cepellón, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 350.000 Individuos                | 10                 | 1             | 10          | 21381463                  | 21381472                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN**  
**AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**RECIBI ORIGINAL**

FIRMA:  EMPRESA: VIVERO

FECHA: 4-10-19 NOMBRE: Roque A.C.

HORA: 9:10 CARGO: Represent.

**ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.- PRESENTE.  
LIC. JUAN MARTÍNEZ ALCALÁ.- ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA.- PRESENTE  
ING. OMAR OSMIN GARZA MORALES, SUPLENTE LEGAL DE LA CONAFOR EN COAHUILA.- PRESENTE

JGGV/YELA/RZP/jvgcz

**RECIBIDO**  
01 NOV. 2019

LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA  
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

